LA DIRECCION GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA

En uso de sus facultades legales y en los términos establecidos por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, demás normas concordantes y manual de supervisión e interventoría de la Entidad, realiza acto de designación en los siguientes términos:

DESIGNACIÓN DE SUPERVISION

Para la supervisión que contempla el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y en todo caso integral del contrato que se relaciona, se hace la presente designación de la supervisión, sin embargo, la representante legal de la Entidad, se reserva la potestad de designar libremente otra persona en tal calidad o de supervisor y/o interventor, en cualquier tiempo; en este evento, el supervisor(a) o interventor(a) sustituido(a) deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución, un informe de su gestión.

Contrato	Contratista	Supervisor principal
2024-0393	EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S. con Nit 811.028.194-4 Representada Legalmente por EDISON ALEXANDER OSORIO ALVAREZ con C.C 98.594.821	KATHERIN JULIETH OSORIO BUSTAMANTE, Profesional Especializada de Gestión Humana con C.C. 1.128.481.644.

Dado en el Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el 22 de abril de 2024

Atentamente,

ANA MARÍA HERNANDEZ QUIROS
Directora (E)
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina.